

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Dr.C. Ramón Syr Salas Perea

La evaluación curricular se debe desarrollar sistemáticamente en una universidad de ciencias médicas que se redimensiona, desde un nuevo posicionamiento, que incrementa su compromiso institucional con la sociedad. Se realiza en el marco de una unidad de acción con la práctica médica, la investigación científica y la organización de salud; se materializa en la educación en el trabajo en los servicios de salud y en la comunidad. Es una herramienta científica, que permite asegurar el incremento de la calidad de los currículos y de los procesos formativos de los recursos humanos en salud.

La evaluación curricular se debe **conceptualizar** como la última etapa del proceso de diseño curricular. Es una actividad académica y social sistemática y de retroalimentación conducente a la continua perfección del quehacer formativo –de pregrado y posgrado–, que tiene como fundamento el incremento de la calidad de dicho proceso. Pretende obtener y analizar información útil a fin de juzgar y tomar decisiones respecto a la concepción, estructura, funcionamiento y resultados de un determinado currículo, a fin de garantizar la retroalimentación necesaria para mantenerlo actualizado en función de las necesidades propias del sistema educacional y de la sociedad.

Es necesario que el **modelo evaluativo** que se implemente sea participativo e incorpore a representantes de todos los de elementos involucrados en el currículo, para que logre su finalidad del incremento de la calidad de la educación médica, y que se apoyen en las metodologías del análisis institucional, auditorías y de la investigación-acción, entre otras. Es un proceso que se desarrolla desde la base hacia arriba, que al ser participativo permite lograr una visión integradora e interdisciplinaria de la evaluación y asegurar que el producto esperado exprese un compromiso institucional de todos y cada uno de los involucrados. Facilitará además, que cada individuo se sienta parte de su colectivo docente e institucional y participe activamente en el desarrollo de cada una de las fases de la evaluación desde su programación hasta su implementación.

Esta evaluación hay que asumirla como un proceso continuo y sistemático que comprende un conjunto de fases o etapas relacionadas entre sí y cuyos actores principales son los miembros de las propias comunidades docentes donde ésta se desarrolla. Las **bases teóricas** que sustentan esta evaluación están en correspondencia con las ideas del aprendizaje como proceso de construcción sociohistórica y a la postura crítica del curriculum.

Por tanto, **se puede concretar** que la evaluación del currículo es un proceso científico metodológico mediante el cual se recoge e interpreta, formal y sistemáticamente, un conjunto de información pertinente sobre un programa educacional, donde se producen juicios de valor y se adoptan decisiones conducentes a mantener, proyectar, reformular o eliminar elementos del plan de estudio y de sus programas analíticos o en su totalidad, con la finalidad de incrementar su calidad y pertinencia.

En la **organización de una evaluación curricular**, a fin de asegurar su viabilidad y eficacia, se debe tener en cuenta, los aspectos siguientes:

- Tiene que ser asumida y ejecutada por la comunidad educacional, ya que en ella se legitima la autonomía institucional y el compromiso de todos sus miembros.
- Debe ser entendida como una actividad diagnóstica que ofrece posibilidades de mejora de las prácticas curriculares.
- Debe ser rigurosa en su metodología.

- Tiene que ser holística y retroalimentadora, es decir que su aplicación tenga incidencia en la totalidad de aspectos o componentes del currículo y en las prácticas institucionales.
- Debe indagar acerca de actitudes, valores y supuestos que subyacen en las informaciones recogidas a través de las diversas fuentes. Por ello es importante recabar la disminución de los juicios subjetivos de los evaluadores, de modo que posibiliten efectuar interpretaciones en profundidad.
- Debe implicar la utilización de técnicas de recogida y análisis de datos contextualizados, especialmente desde el enfoque cualitativo, sin renunciar a los datos estadísticos propios de una perspectiva cuantitativa.
- Sus resultados deberán ser interpretados y recogidos en un informe que se integre a los diferentes documentos institucionales, estimulando el flujo de información en todas las direcciones y sentidos.
- Deberá ser sistemáticamente contrastado con la realidad, para poder atender a cambios en la misma que lleven a planteamientos innovadores del modelo.
- En una primera instancia esta evaluación debe ser iniciada y realizada por el personal de la propia institución educacional (autoevaluación).

La evaluación curricular se estructura en cuatro tipos o fases:

- a) Evaluación interna o autoevaluación.
- b) Evaluación externa.
- c) Evaluación del impacto.
- d) Resultante general.

a) Evaluación interna.

En este tipo de evaluación se investiga la estructura y organización de los contenidos y las estrategias instruccionales y metodológicas de la gestión curricular y del sistema evaluativo del aprendizaje. Su propósito es revisar la coherencia entre contenidos y estrategias y la consistencia de éstos con los perfiles profesionales establecidos. Se debe precisar si los contenidos traducen fielmente la finalidad del currículo y si las estrategias son coherentes con los contenidos y la finalidad. Los criterios que prevalecen son los de integralidad y coherencia.

Es pertinente señalar que al estudiar y reflexionar acerca de la evaluación se entra en el análisis de todas las prácticas pedagógicas que tienen lugar en la institución y por lo tanto implica y compromete a todos sus miembros y a las condiciones contextuales. Otro aspecto a tener en cuenta es el referido a la exigencia de coherencia con respecto a las concepciones sustentadas frente a cada uno de los componentes del currículo (objetivos, contenidos, enseñanza, aprendizaje, etc.), lo que supone la construcción de metodologías adecuadas y de criterios de valoración pertinentes.

Está conformada fundamentalmente por tres componentes:

1. La *evaluación del diseño curricular*, que comprende el estudio a partir del encargo social, sus necesidades y de los problemas que profesionalmente debe ser capaz de enfrentar el educando; el análisis de los objetivos propuestos y su coherencia; el análisis del contexto donde se desarrolla; las características de los educandos; así como de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos para su ejecución. Por tanto, hay que evaluar la congruencia interna del proyecto curricular aprobado.
2. La *evaluación del proceso curricular*, que permite analizar la planificación y organización del proceso docente, en correspondencia con lo establecido en el sistema de objetivos, el plan y los programas de estudio. Cómo se han plasmado en las actividades y tareas docentes, lo establecido en los reglamentos y demás documentos normativos y metodológicos. Evaluar la

calidad de las decisiones adoptadas en los diferentes niveles de la institución académica a fin de garantizar el cumplimiento del diseño curricular realizado. Es importante evaluar las diferencias entre el diseño curricular aprobado y lo que realmente ocurre en la práctica docente.

3. La *evaluación del proceso de evaluación y certificación académica*, que conlleva analizar, si la evaluación del aprendizaje está organizada en sistema y si asegura la efectividad y eficacia del proceso de enseñanza aprendizaje. Cómo se cumplen las funciones de la evaluación en cada asignatura y disciplina académica. Conlleva el análisis de la calidad de los instrumentos evaluativos empleados, en función de los objetivos educacionales propuestos, y si realmente fueron capaces de medir el nivel de competencia profesional alcanzado por los educandos en cada etapa del desarrollo curricular. Debe estudiarse cómo se aplican los fundamentos de la evaluación externa, así como la calidad y eficacia del examen estatal de la carrera o especialidad.

Para su ejecución se requiere:

- Evaluar el sistema de evaluación de la carrera, disciplinas y asignaturas, y si permite establecer criterios que verifiquen si se logran los aprendizajes previstos por unidades curriculares, año, ciclo y carrera. A su vez, es necesario también verificar si el sistema de evaluación tuvo en cuenta no sólo el diseño del programa, sino también cómo se efectuó en realidad el proceso docente.
- Evaluar los programas analíticos de las unidades curriculares, puntualizando la calidad del proceso de derivación del sistema de objetivos. El análisis también conlleva valorar si la organización y definición de los contenidos temáticos de dichas unidades curriculares están en concordancia con el sistema de objetivos educacionales establecidos.
- Evaluar todos los componentes del plan de estudio, ya que además de lo señalado anteriormente debe verificarse la calidad y efectividad de los métodos de enseñanza aprendizaje empleados en las diferentes formas organizativas del proceso docente; así como si se utilizaron los recursos y medios de enseñanza requeridos para el mejor aprendizaje de los contenidos.
- Evaluar la efectividad de los objetivos educacionales del currículo, verificando si se han alcanzado o no, determinando si el nivel de preparación del egresado satisface las necesidades del desempeño profesional, y si éste está en correspondencia con las exigencias del encargo social que determinó el diseño del currículo vigente; así como examinar si las necesidades que determinaron el diseño vigente se han modificado y en qué.

b) Evaluación externa.

Esta evaluación puede ser realizada por agentes externos convocados por la propia institución formadora o como responsabilidad de los organismos del estado o de instituciones nacionales, siendo en realidad un proceso de rendición de cuentas a los organismos responsables y a la sociedad en su conjunto. Conlleva el análisis de la calidad del producto curricular.

Este tipo de evaluación abarca las fuentes y los perfiles curriculares, examina si las finalidades del currículo son pertinentes con el momento y las circunstancias sociales que contextualizan el plan de estudio. Esta evaluación puede estar acorde o disenter de la filosofía que vivifica el currículo para luego concluir si sus perfiles y objetivos interpretan cabalmente los fundamentos y diagnósticos realizados. Según sea el área de las fuentes, el perfil profesional y académico que se esté evaluando, prevalece el criterio múltiple de la pertinencia axiológica, epistemológica, social y biosicopedagógica.

Está conformada por:

1. Análisis del desempeño profesional, que comprende:

- Seguimiento y análisis de los egresados y de sus prácticas profesionales. Se podrá indagar acerca del tipo de funciones profesionales que desempeñan realmente.
- Calidad del egresado, donde se verificará la satisfacción con su aprendizaje, deficiencias, insatisfacciones y necesidades sentidas; retención, búsqueda y aplicación de los conocimientos adquiridos en su práctica profesional; nivel de preparación para enfrentar clínica, epidemiológica y socialmente sus funciones y tareas; capacidad para trabajar en equipos; y capacidad para el desarrollo de investigaciones en general, y fundamentalmente en los servicios de salud.
- El propio desempeño en sí. Se debe iniciar a través de su autoevaluación acerca del cumplimiento de las funciones profesionales y su nivel de actualización científico-técnica; la observación directa –con el empleo de listas de comprobación y/o escalas de calificación– de la ejecución en su área de desempeño, de las tareas fundamentales de su dimensión técnico-profesional; y mediante encuestas de sus directivos, de la población con que se relaciona y de sus líderes comunitarios, acerca de su trabajo profesional, entre otros.

2. Análisis del mercado de trabajo.

Varía de un país a otro y en un mismo país sobre la base de las características del empleador: sector estatal, instituciones del seguro social o empresas privadas, entre otras. Conlleva el estudio del índice de desempleo y subempleo existente para cada tipo de profesión y nivel; la correspondencia entre los requerimientos y exigencias de cada puesto de trabajo, la calidad del egresado y los objetivos curriculares; e incluso hay que estudiar y comparar estos indicadores en relación con los egresados de cada institución formadora dentro de un mismo mercado de trabajo.

3. Efectividad y eficiencia en la solución de las necesidades y problemas de salud de la población.

c) Evaluación del impacto.

Este tipo de evaluación curricular pretende revisar la acción y los resultados del currículo en sus aspectos formativo y certificativo reflejado en los actores objeto de evaluación. Cuando se examina la acción, los actores que suministran la información son los educandos y personal docente (aspecto formativo); cuando se revisan los resultados de la educación, los protagonistas que aportan la información son los egresados y los cambios suscitados en el entorno que pueden ser atribuidos al proceso de enseñanza (aspecto certificativo). Los criterios prevaletes en este tipo de evaluación son calidad y productividad. Este tipo de evaluación va dirigida tanto a la acción o evaluación formativa como a los resultados concretos alcanzados con la ejecución del modelo curricular asumido por la institución educacional.

Va dirigida a evaluar los resultados del trabajo profesional para con los individuos, las familias y la comunidad. Cómo con su trabajo ha contribuido al mejoramiento de los indicadores de salud de la población y de los indicadores de calidad de los servicios de salud en que se desempeña; y cómo contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de su población. Requiere conocer la valoración que de su trabajo profesional, tienen los líderes comunitarios.

Es necesario analizar la labor y el comportamiento del egresado a partir de su intervención en la dimensión social más amplia como ciudadano, como intelectual transformador, indagando acerca de formas y modos de participación social. Este punto servirá para confrontar las expectativas del logro del currículo respecto de la inserción social de los egresados y de su impacto en procesos sociales que vayan más allá de la escuela o facultad.

d) Resultante general.

Es un análisis sumario e integral de la autoevaluación, la evaluación externa y de su impacto para determinar, con una interpretación racional y cualitativa de los resultados obtenidos si los mismos son satisfactorios o no; así como identificar las insuficiencias y problemas existentes.

Esta etapa permite culminar el proceso de evaluación curricular emprendido, y con ello garantizar el perfeccionamiento constante de los procesos de formación y superación profesional en nuestras universidades.

Permitirá concluir si:

1. Se puede mantener el currículo actual y sólo hay que hacerle modificaciones que no alteran su esencia.
2. Se puede mantener el currículo actual, pero requiere un perfeccionamiento importante.
3. Hay que desechar el currículo actual y diseñar uno nuevo.

El proceso de evaluación curricular, en cuanto al análisis de su diseño, proceso y del producto resultante, requiere un periodo de tiempo que comprende: el tiempo de duración de la carrera más uno o dos años de ejercicio profesional del egresado en los servicios de salud. Por dicha razón no se debe esperar a desarrollar este proceso completo para iniciar el perfeccionamiento curricular. Hay que analizar los currículos, en función también del desarrollo vertiginoso científico y tecnológico y de la producción científica resultante; el avance de la tecnología educacional; y las necesidades crecientes de la población, así como con los cambios que se van produciendo en la práctica médica y la organización de la salud pública.

Es necesario establecer en el proyecto de evaluación curricular, propósitos parciales, por etapas, a fin de ir garantizado la retroalimentación necesaria, que permita enfrentar el perfeccionamiento constante y sistemático de los currículos, así como asegurar su correcta direccionalidad técnica hacia el logro de los objetivos generales propuestos.

Sin dudas, cada 8 ó 10 años se impone concluir un ciclo de análisis que posibilite efectuar una profunda e integral evaluación curricular, la que sin dudas determinará la necesidad de una reformulación o un nuevo diseño curricular.

Por otra parte, el considerar a la evaluación curricular como un proceso de investigación acción colaborativa, supone percibirla como algo natural y propio de la profesión docente y de sus prácticas cotidianas, lo que significa un cambio radical en el modo de concebir la investigación en la educación médica contemporánea.